

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001693

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 91	Fecha : 11/07/2022	Documento : PEDIDO 00272	
Concepto :	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS PARA AULAS, TALLERES Y OFICINAS PARA EL LOCAL VERSALLES LTE. N°2		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
679.33	M2	CORTINA DE TELA TIPO SCREEN ENROLLABLE		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Area de Logística

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS PARA AULAS, TALLERES Y OFICINAS PARA EL LOCAL VERSALLES.**

<b>Unidad Orgánica</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA</b>
<b>Denominación de la Contratación</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS PARA AULAS, TALLERES Y OFICINAS PARA EL LOCAL VERSALLES LTE. N°24 SAN JERONIMO DE LA UNDQT.

**1. Finalidad Pública**

La Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, tiene la necesidad de brindar un ambiente adecuado de trabajo y dictado de clases para el desarrollo de las actividades del personal y alumno, en tal sentido se requiere contar con ambientes que cuenten con las condiciones de confort, ayudando a bloquear la luz del sol para permitir un mejor rendimiento laboral.

**2. Antecedentes**

La Universidad Nacional Diego Quispe Tito, mediante Contrato N°001-2022-UNDQT, de fecha 25/05/2022, suscrito entre la Sra. Rocío del Pilar Paredes Arenas con RUC N° 10239850192 y la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, se contrata el Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del Local Educativo para los estudiantes de la ESABAC – Universidad Nacional Diego Quispe Tito, por un periodo de 36 meses, y mediante acta de entrega/recepción del inmueble, de fecha 26/05/2022, suscrito por la Sra. Rocío del Pilar Paredes Arenas (Arrendador) y el CPC Jorge R. Alvarez Mendoza Responsable de patrimonio, cuya vigencia es al 25/05/2025.

Mediante Informe N° 119-2022-UNDQT/VPA, de fecha 07/06/2022, LA Jefatura De la Facultad de Arte, solicita la implementación del local ubicado en Versalles.

Mediante Memorándum N° 678-2022-UNDQT/PCO-VPA, de fecha 08/06/2022, el Vicepresidente Académico Encargado solicita la implementación del local ubicado en Versalles.

Mediante Memorándum Circular N° 029-2022-UNDQT/PCO-DGA, de fecha 08/06/2022, La Directora General de Administración, se realiza el seguimiento del plan de acción anual medidas de remediación.

Por lo tanto, es de necesidad realizar el SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS PARA AULAS, TALLERES Y OFICINAS PARA EL LOCAL VERSALLES LTE. N°24 SAN JERONIMO DE LA UNDQT

**3. Objetivos de la Contratación**

- ✓ SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS PARA AULAS, TALLERES Y OFICINAS PARA EL LOCAL VERSALLES LTE. N°24 SAN JERONIMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.

**Alcance y Descripción de los Bienes Contratar**

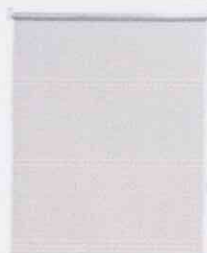
**1.1 Actividades**

Ítem	Equipos	Und.	Cant.
1	CORTINA DE TELA TIPO SCREEN ENROLLABLE; EQUIVALENTE A 679.33 m2  (de acuerdo a los metrados que se presenta en las especificaciones técnicas adjunto)	UND	146

**CARACTERÍSTICA**

Material: Poliéster  
 Color: natural  
 Ancho: variable - cm  
 Alto: variable - cm  
 Diseño: Color entero  
 Uso: Ambientes principales  
 Modelo: Screen  
 Incluye: Kit de instalación mas la instalación a cada uno de los ambientes

**MODELO**





**7. Prestaciones Accesorias (De corresponder)**

No corresponde.

**8. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)**

El proveedor y/o personal deberá contar con los siguientes requisitos:

- NO contar con impedimentos para contratar con el ESTADO.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con RUC habido y activo dedicado al rubro objeto de contratación.

**9. Lugar y Plazo de Ejecución**

**Lugar:** Urb. Versalles Lte N° 24, San Jerónimo de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito (UNDQT)

**Plazo:** plazo de entrega hasta 10 días calendario, a partir del día siguiente de Orden de Servicio.

**10. Conformidad**

La conformidad lo otorgara la Vicepresidencia Académica de la comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

**11. Forma y Condiciones de Pago**

- El pago se realizará al 100% a la totalidad con el bien entregado con su correspondiente operatividad
- Posterior a la conformidad de los bienes.

**12. Penalidades**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .
  - Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

**13. Otras Penalidades (De corresponder)**

No corresponde



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DIEGO QUISPE TITO  
*John A. Lasteros Holgado*  
Mg. John A. Lasteros Holgado  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

**Asunto:** Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**FORMATO N°06**

**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.**

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N° .....N° de teléfono  
celular.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....  
Firma y sello del Proveedor